

INMOBILIARIA D'ESPORTS RECREATIUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el próximo día 12 de noviembre de 2001 a las veinte treinta horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales y la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Disolver la sociedad por concurrencia de las causas previstas en los números 3º y 4º del apartado 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cesar el actual consejo de administración y nombrar liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Liquidar la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación y el proyecto de división del activo resultante.

Quinto.—Proceder a la consignación del importe de los créditos de los acreedores y al pago de la cuota de liquidación a los accionistas.

Sexto.—Solicitar la cancelación registral por extinción de la sociedad.

Séptimo.—Facultar a los liquidadores para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita, y a solicitar la información a que se refiere el artículo 112 de dicha Ley.

Mataró, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.362.

INMOBILIARIA FAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Inmobiliaria Famar, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 44, 5.º D, el próximo día 26 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso, el día 27 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del día.

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social y de los títulos que lo representan en euros. Anulación por estampillado de los títulos en circulación y emisión de nuevos títulos.

Segundo.—Cese de los actuales Administradores solidarios.

Tercero.—Modificación del órgano de gobierno de la Sociedad, pasando de dos Administradores solidarios a un Consejo de Administración.

Cuarto.—Refundición de los actuales Estatutos sociales en unos nuevos que recogan las modificaciones propuestas y, en su caso, aprobadas.

Quinto.—Nombramiento de Administradores y de cargos en el seno del Órgano colegiado.

Sexto.—Propuesta de reenumeración al Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a estudio y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios, Jesús Martín Hernández y José Alfonso Martín Domínguez.—50.345.

INTERNATIONAL TECHNOLOGY SYSTEMS ITS GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

La Junta general de accionistas celebrada el día 16 de julio de 2001, acordó aumentar el capital social en la cifra de 150.250 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 nuevas acciones de valor nominal 6,01 euros iguales, acumulables e indivisibles, numeradas de la 25.001 a la 50.000, ambos inclusive.

El 100 por 100 del valor nominal de las acciones será desembolsado en el momento de la suscripción mediante su aportación en dinero e ingreso a disposición de la Caja Social en la cuenta corriente de la sociedad abierta en el Banco de Sabadell.

A tal fin, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece dicha emisión a los antiguos socios en proporción a las que posean para que puedan suscribirlas en el plazo de un mes, que comenzará a contar al día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.074.

INVERSIONES MAYFAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, calle Alcalá, número 96, quinto izquierda, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 10 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio.

Tercero.—Reelección o cambio de órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—49.952.

INVERSORA INMOBILIARIA 71, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Inversora Inmobiliaria 71, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, con carácter de universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 53.888 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con finalidad de devolución de aportaciones para los accionistas, quedando fijado el capital social de la compañía en 31.946.112 pesetas en la actualidad, acordándose en consecuencia la modificación del artículo 6 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Administrador único.—49.984.

INVERSORA BENMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Inversora Benmar, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, con carácter de universal, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 57.256 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con finalidad de devolución de aportaciones para los accionistas, quedando fijado el capital social de la compañía en 33.942.744 pesetas en la actualidad, acordándose en consecuencia la modificación del artículo 6.º de sus Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios.—49.979.

IPAGSA PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALUPRINT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Ipagsa Patrimonial, Sociedad Limitada», y de «Aluprint, Sociedad Limitada», celebradas el 5 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad «Aluprint, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), por parte de «Ipagsa Patrimonial, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con entera transmisión a esta última, por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Aluprint, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión de 30 de julio de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Rubi, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Ipagsa Patrimonial, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Aluprint, Sociedad Limitada».—50.375. 1.ª 15-10-2001

JEP SERVA, S. A.

Anuncio de disolución

A los efectos de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, válidamente celebrada con carácter de universal el pasado 5 de octubre de 2001, en el domicilio social de la misma, acordó disolver la sociedad procediendo a la apertura del periodo de liquidación de la compañía, que, en adelante, se denominará «Jep Serva, Sociedad Anónima», en liquidación.

Badalona (Barcelona), 9 de octubre de 2001.—El Liquidador.—50.756.